AIR-E S.A.S.E.S.P
PBX: (605) 361 10 00
Cra 57 No 99A - 65
Torres del Atlántico.
Torre Sur 302
Barranquilla, Atlántico.

La fuerza que transforma

2023040000008341
Al contestar por favor cite:
Radicado No.: 2023040000008341
Fecha: 25-05-2023

Página 1 de 9

Barranquilla, 25 de mayo de 2023.

Doctor.
Cristian Andrés Díaz Duran.
Ministerio de Minas y Energía
Dirección de Energía
Calle 43 # 57 -31, Can, Bogotá.
Bogotá – Cundinamarca.

Asunto: Alcance a la comunicación 202304000000635 de fecha 27-04-2023, solicitud de suspensión del plazo para la ejecución de las Actividades de Administración de la Construcción y Puesta en Operación del contrato PRONE 2022-11.[2]

Respetado Doctor Díaz;

Acusamos recibido de la comunicación con Radicado No. 2-2023-012394 de fecha 16 de mayo de 2023, a través de la cual el Ministerio de Minas y Energía emite respuesta a la solicitud de suspensión de Veintiún (21) contratos PRONE 2021-2, señalando que: ***"de acuerdo con la verificación de los soportes remitidos, Supervisión evidencia que los contratos mencionados a continuación a la fecha no se encuentran debidamente adjudicados y tampoco cuentan con soportes sólidos que demuestren la necesidad de realizar la suspensión de los contratos".*** En consideración de lo cual, procedemos a realizar las aclaraciones respectivas a efectos de que sean estudiado los soportes y aprobada la suspensión solicitada, así:

- **Contratos no adjudicados:**

1)GGC 455-2022, **2)** GGC 461-2022, **3)** GGC 462-2022, **4)** GGC 475-2022, **5)** GGC 477-2022, **6)** GGC 482-2022, **7)** GGC 483-2022, **8)** GGC 484-2022, **9)** GGC 486-2022, **10)** GGC 487-2022, **11)** GGC 492-2022, **12)** GGC 493-2022, **13)** GGC 494-2022, **14)** GGC 496-2022, **15)** GGC 499-2022 y **16)** GGC 502-2022.

Página 2 de 9

Contrato AIR-E -MME	Departamento	Municipio	Nombre del Proyecto	Valor Aprobado MME	Usuarios Diseño
GGC 455-2022	ATLÁNTICO	CAMPO DE LA CRUZ	EL DILUVIO	$ 556.862.459	121
GGC 461-2022	ATLÁNTICO	REPELÓN	MARCOS LOPERA	$ 342.441.256	69
	ATLÁNTICO	REPELÓN	ROTINET RURAL	$ 213.439.530	35
GGC 462-2022	LA GUAJIRA	MANAURE	ICHIEN	$ 232.161.257	54
	LA GUAJIRA	MANAURE	VEINTE DE ENERO	$ 605.592.291	152
GGC 482-2022	ATLÁNTICO	MANATÍ	CEREZAL	$ 135.209.579	35
	ATLÁNTICO	MANATÍ	LOS PATOS	$ 674.755.662	137
	ATLÁNTICO	MANATÍ	MOTOBOMBA	$ 244.602.823	56
	ATLÁNTICO	MANATÍ	TIO MOLINA	$ 512.204.597	96
GGC 483-2022	ATLÁNTICO	MALAMBO	LA MILAGROSA	$ 798.466.230	260
	ATLÁNTICO	MALAMBO	SBN CAÑAGUATE	$ 689.991.300	228
GGC 484-2022	ATLÁNTICO	SABANAGRANDE	SAN BENITO	$ 301.335.031	89
	ATLÁNTICO	SABANAGRANDE	SAN FRANCISCO	$ 361.132.315	48
GGC 486-2022	ATLÁNTICO	PALMAR DE VARELA	URB VILLA PARAISO	$ 825.837.091	243
GGC 487-2022	ATLÁNTICO	SANTA LUCIA	ALGODONAL	$ 285.680.668	51
GGC 492-2022	ATLÁNTICO	SUAN	SAN NICOLAS DEL NORTE	$ 735.164.722	174
GGC 493-2022	LA GUAJIRA	URIBIA	LAS MERCEDES	$ 1.714.805.412	439
GGC 494-2022	ATLÁNTICO	SOLEDAD	CIUDAD FALLACE	$ 371.009.517,64	106
			FERROCARRIL	$ 149.112.679,92	31
			LA ESPERANZA	$ 396.496.087,84	113
			LAS COLONIAS	$ 242.310.384,72	67
			VILLA DEL CARMEN 2 SUBNORMAL	$ 279.805.648,17	34
GGC 496-2022	LA GUAJIRA	SAN JUAN DEL CESAR	RODEITO RANCHO LUNA	$ 892.580.018,14	256
GGC 502-2022	LA GUAJIRA	URIBIA	ETNIA WAYUU	$ 499.090.622,34	124
			FLORIDA	$ 615.426.284,43	177
			POLIDEPORTIVO	$ 461.984.259,39	139

En atención de lo solicitado, nos permitimos realizar la ampliación de la información respecto a los procesos de contratación de obra que se han llevado a cabo por el Operador de Red a efectos de adjudicar la ejecución de los proyectos, no obstante; pese a situaciones que procederemos a identificar no ha sido posible la materialización de la gestión de adjudicación, veamos:

Air-e, en cumplimiento de la etapa 2) actividades de contratación de obra, dio inició a las gestiones para lograr la contratación y ejecución de las obras asociadas a los contratos PRONE 2022, en consideración de lo cual, a la fecha se han adelantado tres (3) procesos de contratación, así:

1. ***Proceso de Contratación No. 1.***

Actividad 1. Publicación de pliegos o invitación directa según corresponda:

Página 3 de 9

Se dio cumplimiento a la actividad a través de comunicación No 2022040000016991 de fecha 10 de mayo de 2022 así:

ítem	Proceso de Contratación	Actividad	Duración (días)	Fecha Inicio Cronograma MME	Fecha Final Cronograma MME	Fecha en la que se realizó la actividad
1	No. 1	Publicación de pliegos o invitación directa según corresponda.	10	30/04/2022	10/05/2022	6/05/2022

Actividad 2 Recibo, evaluación y adjudicación de ofertas:

Se dio cumplimiento parcial a la actividad a través de comunicación No 2022040000087001 de fecha 28 de Julio de 2022, así:

ítem	Proceso de Contratación	Actividad	Duración (días)	Fecha Inicio Cronograma MME	Fecha Final Cronograma MME	Fecha en la que se realizó la actividad
2	No. 1	Recibo, evaluación y adjudicación de ofertas.	10	11/05/2022	21/05/2022	29/07/2022

Solo fue posible realizar la adjudicación parcial a los oferentes que cumplieron a cabalidad con las condiciones requeridas en la invitación a negociar, dicho ejercicio dio como resultado la adjudicación de diez (10) contratos que tienen asociados diecinueve (19) proyectos, los cuales se detallan a continuación, esto es soportado a través de la propuesta de adjudicación anexada al radicado No. 2022040000087001.

ÍTEM	CONTRATO MME-AIR-E	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL PROYECTO	CONTRATISTA ADJUDICADO
1	GGC 458-2022	ATLÁNTICO	BARANOA	ALTOS DE LA SABANA	SALOMON DURAN SAS
2	GGC 460-2022	LA GUAJIRA	DISTRACCIÓN	SAN RAFAEL	UNIFORCE SAS
3	GGC 463-2022	LA GUAJIRA	FONSECA	EL CARMEN	UNIFORCE SAS
4	GGC 475-2022	ATLÁNTICO	BARANOA	BARAHONA II	SALOMON DURAN SAS
		ATLÁNTICO	BARANOA	LA ARENA	SALOMON DURAN SAS
		ATLÁNTICO	BARANOA	PRIMERO DE OCTUBRE	SALOMON DURAN SAS
		ATLÁNTICO	BARANOA	SECTOR CIEN PESOS ESPAÑA NORTE	SALOMON DURAN SAS
5	GGC 477-2022	ATLÁNTICO	JUAN DE ACOSTA	VDA. EL CASCAJO	SALOMON DURAN SAS

Página 4 de 9

		ATLÁNTICO	JUAN DE ACOSTA	VILLA FIDELA	SALOMON DURAN SAS
6	GGC 478-2022	ATLÁNTICO	BARANOA	EL CAMPITO	SALOMON DURAN SAS
		ATLÁNTICO	BARANOA	PRADITO	SALOMON DURAN SAS
		ATLÁNTICO	BARANOA	SAN JOSE	SALOMON DURAN SAS
		ATLÁNTICO	BARANOA	VENTICUATRO DE JUNIO	SALOMON DURAN SAS
7	GGC 479-2022	LA GUAJIRA	SAN JUAN DEL CESAR	PRIMERO DE MAYO	UNIFORCE SAS
		LA GUAJIRA	SAN JUAN DEL CESAR	SAN FRANCISCO	UNIFORCE SAS
		LA GUAJIRA	SAN JUAN DEL CESAR	VILLA HERMOSA	UNIFORCE SAS
8	GGC 480-2022	LA GUAJIRA	EL MOLINO	LA QUINTA	UNIFORCE SAS
9	GGC 489-2022	MAGDALENA	PIVIJAY	PLACITAS	CONSORCIO NORMALIZACION R.E.
10	GGC 491-2022	ATLÁNTICO	SABANALARGA	EL TEMPLO	SALOMON DURAN SAS

2. *Proceso de Contratación No. 2.*

Ante el escenario de la adjudicación parcial del proceso de contratación N° 1, se procedió con el lanzamiento de un segundo proceso de contratación para la adjudicación de los catorce (14) contratos pendientes, que tienen asociados veintisiete (27) proyectos.

Actividad 1. Publicación de pliegos o invitación directa según corresponda: Se dio cumplimiento a la actividad, a través de comunicación N° 2022040000383901 con fecha 26 de agosto de 2022:

Proceso de Contratación	Actividad	Duración (días)	Fecha Inicio Pactada Solicitud de Ampliación	Fecha Fin Pactada Solicitud de Ampliación	Fecha en la que se realizó la actividad
No.2	Publicación de pliegos o invitación directa según corresponda.	1	19/08/2022	19/08/2022	19/08/2022

Actividad 2. Recibo, evaluación y adjudicación de ofertas:

Se dio cumplimiento a la actividad, a través de comunicación N° 2022040000394281 con fecha 28 de octubre de 2022:

Página 5 de 9

Proceso de Contratación	Actividad	Duración (días)	Fecha Inicio Pactada Solicitud de Ampliación	Fecha Fin Pactada Solicitud de Ampliación	Fecha en la que se realizó la actividad
No.2	Recibo, evaluación y adjudicación de ofertas.	41	20/08/2022	30/09/2022	24/10/2022

Solo fue posible realizar la adjudicación parcial a los oferentes que cumplieron a cabalidad con las condiciones requeridas en la invitación a negociar, dicho ejercicio dio como resultado la adjudicación de un (1) contrato que tiene asociado un (1) proyecto, los cuales se detallan a continuación:

CONTRATO MME-AIR-E	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL PROYECTO	CONTRATISTA ADJUDICADO
GGC 499-2022	La Guajira	Maicao	Almirante Padilla	Consorcio MOC IDCC S.A.

3. *Proceso de Contratación No. 3.*

Debido a que en el proceso de contratación No. 2 no se logró la adjudicación total de los contratos, se lanzó el tercer proceso a partir de la invitación a negociar No. 11202622T1, la cual se llevó a cabo de acuerdo con el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA
Invitación	16 de noviembre de 2022
Preguntas	21 de noviembre de 2022
Respuestas	24 de noviembre de 2022
Recepción de Propuestas	29 de noviembre de 2022

Sin embargo, luego de cuatro (4) subsanaciones realizadas en el proceso de adjudicación (Ver Anexo No. 4), este fue declarado desierto por la Gerencia de Compras de Air-e. Ver Anexo No. 1.

Durante el plazo de suspensión solicitado, Air-e desde la Gerencia de Normalización de Redes, procederá con la construcción de los pliegos de invitación y de las especificaciones técnicas, a efectos iniciar nuevamente el proceso de contratación y lograr su adjudicación, ***teniendo en cuenta lo anterior, solicitamos la suspensión de estos contratos por un plazo no menor a cuatro (4) meses.***

Página 6 de 9

- **CONSORCIO MOC IDCC:**

CONTRATO AIR-E - MME	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR APROBADO MME	USUARIOS DISEÑO
GGC 499-2022	LA GUAJIRA	MAICAO	ALMIRANET PADILLA	$ 1.406.472.972	280
TOTAL CONTRATOS CONSORCIO MOC IDCC				$ 1.406.472.972	280

Para el contrato GGC 499-2022 se logró llevar a cabo el replanteo y suscribir el acta correspondiente. No obstante, se realizaron las mesas de trabajo para definir los términos de la continuidad del contrato de obra. Sin embargo, no ha sido posible implementar alguna de las propuestas presentadas por el contratista descrita en el Anexo 2., dado que para ninguna de las partes ha resultado valido y/o conveniente económicamente la ejecución de las obras con el ajuste de precios propuestos por el contratista, en atención de lo cual nos encontramos en proceso de conciliación abordando nuevos escenarios de cara a nuevas cotizaciones al precio del mercado actual.

La anterior circunstancia, necesariamente requiere de la suspensión del plazo contractual toda vez que no se están realizando actividades establecidas en el alcance del contrato de obra ***teniendo en cuenta lo anterior, solicitamos la suspensión de estos contratos por un plazo no menor a cuatro (4) meses,*** durante el cual continuaremos en el ejercicio de conciliación y/o definición de la situación del contrato de cara a la revalorización de las unidades constructivas o terminación definitiva por mutuo acuerdo entre las partes.

- **SALOMON DURAN SAS:**

CONTRATO AIR-E - MME	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR APROBADO MME	USUARIOS DISEÑO
GGC 475-2022	ATLÁNTICO	BARANOA	BARAHONA II	$ 721.208.217	154
	ATLÁNTICO		LA ARENA	$ 103.342.705	20
	ATLÁNTICO		PRIMERO DE OCTUBRE	$ 866.654.422	172
	ATLÁNTICO		SECTOR CIEN PESOS ESPAÑA NORTE	$ 297.996.689	55
GGC 477-2022	ATLÁNTICO	JUAN DE ACOSTA	VDA. EL CASCAJO	$ 185.233.775	25
	ATLÁNTICO		VILLA FIDELA	$ 207.630.497	45
TOTAL CONTRATOS SALOMON DURAN SAS				$ 2.382.066.304	471

Para los contratos descritos en la tabla anterior, no fueron suscritas las actas de inicio debido a las siguientes particularidades y se encuentran en proceso de liquidación con el contratista de obra:

- **PRONE GGC 475 de 2022 – proyecto BARAHONA II - Ubicado en Baranoa – Atlántico.**

Tal como fue informado al Ministerio de Minas y Energía a través de las reuniones, durante

AIR-E S.A.S.E.S.P
PBX: (605) 361 10 00
Cra 57 No 99A - 65
Torres del Atlántico.
Torre Sur 302
Barranquilla, Atlántico.

Página 7 de 9

las actividades de terreno, previas a la construcción del proyecto, fuimos advertidos por parte de la comunidad que el sector que inicialmente fue aprobado para beneficiar como Barahona II, es reconocido por la comunidad como Altos de Buenavista. Sin embargo, como esta información es tomada a partir de retroalimentación de la comunidad, solicitamos respetuosamente mediante radicado N° 2022040000392471 de fecha 26 de septiembre de 2022, a la secretaria de planeación de la Alcaldía de Baranoa ratificar la información del nombre correcto del sector para luego de obtener las aclaraciones por parte del ente territorial se puedan tomar las medidas del particular. Dicha comunicación fue solicitada por el Ministerio de Minas y Energía el 29 de diciembre de 2022 en comunicación con radicado No. 2-2022-032841 y reiterada por el a través del radicado No. 2-2023-005472 el 13 de Marzo de 2023.

La respuesta fue emitida por el ente territorial y entregada el 15 de Marzo de 2023, confirmando que el nombre del sector en donde se desarrollará el proyecto es Altos de Buenavista. A partir de dicha respuesta, Air-e remitió al Ministerio de Minas y Energía la solicitud para realizar el cambio de nombre en el contrato GGC 475-2022 en la comunicación con radicado 2023040000006391 del 27 de Abril de 2023.

En los espacios de seguimiento de obra que se han realizado, el contratista manifiesta que ante la imposibilidad de avanzar en la construcción del proyecto, la demora en la respuesta del ente territorial y el standby que pudiera generar por mano de obra, materiales, equipos y herramientas, solicitó la terminación del contrato de obra, aducen igualmente que en el evento de continuar con la ejecución de la obra solicitarán el reajuste de precios correspondiente. Anexamos el acta reunión de liquidación de los contratos de obra (Ver Anexo 3).

Debido a lo anterior, se hace necesaria la suspensión del plazo contractual ***por un plazo no menor a cuatro (4) meses*** toda vez que no se están realizando actividades establecidas en el alcance del contrato por razones ajenas a las partes.

- **PRONE GGC 477 de 2022 – proyecto Vda. Cascajo - Ubicado en Juan de Acosta – Atlántico.**

 Tal como fue informado al Ministerio de Minas y Energía a través de las reuniones, durante las actividades de terreno, previas a la construcción del proyecto, fuimos advertidos de la ejecución de un proyecto eléctrico en el mismo sector de Vereda Cascajo que al parecer estaría siendo ejecutado por la Gobernación del Atlántico; en consideración de lo anterior, solicitamos respetuosamente a dicho ente territorial a través de comunicación N° 2022040000392451 de fecha 26 de septiembre de 2022 , nos brindara información al respecto que nos permita identificar el tipo de proyecto, su alcance, sus particularidades y avance a la fecha, a efectos de notificar al Ministerio de Minas y Energía esta situación y poder tomar las medidas del particular.

Página 8 de 9

A partir de la respuesta emitida por el ente territorial, se remitió la solicitud de exclusión del proyecto del contrato GGC 477 de 2022 en la comunicación con radicado 2022040000395251 del 21 de noviembre de 2022. A partir de esta solicitud se recibió respuesta por parte del Ministerio de Minas y Energía en la comunicación con radicado 2-2023-005906 del 17 de Marzo de 2023 *"…En virtud de lo anterior, se comunica a AIR-E S.A.S. E.S.P., que una vez surtido el respectivo análisis técnico financiero y presentado el concepto de la Supervisión al comité CAPRONE efectuado el 08 de febrero de 2023, la exclusión del proyecto "VDA EL CASCAJO" fue aprobada por el respectivo comité, esto teniendo en cuenta lo indicado en la CLAUSULA DECIMA – OBLIGACIONES DEL OPERADOR DE RED: "(…) En caso de que haya variaciones iguales o superiores a un veinte por ciento (20%) en el número de usuarios del proyecto, el OPERADOR, podrá solicitar la exclusión del mencionado proyecto o podrá solicitar al Comité el CAPRONE, la viabilidad de continuar la ejecución del proyecto o la recomendación a que haya lugar, valorando, entre otros, el orden de elegibilidad, si el valor por usuario aprobado inicialmente ha sido superado por la reducción de usuarios en el proyecto. (…)" De acuerdo con lo anterior, y teniendo en cuenta el desembolso a título de anticipo realizado por la Supervisión en cumplimiento del literal a) de la cláusula cuarta, los recursos que a la fecha se encuentran en el Encargo Fiduciario y que correspondan a la ejecución del proyecto "VDA EL CASCAJO" serán devueltos al Tesoro Nacional al momento de realizar el Acta de Terminación y Balance Financiero del contrato PRONE GGC 477-22…".*

En los espacios de seguimiento de obra que se han realizado, el contratista manifiesta que ante la imposibilidad de avanzar en la construcción del proyecto, la demora en la respuesta del ente territorial y los costos adicionales en los que podría incurrir por el standby de mano de obra, materiales, equipos y herramientas, solicitó la terminación del contrato de obra, aducen igualmente que en el evento de continuar con la ejecución de la obra solicitarán el reajuste de precios correspondiente. Anexamos el acta reunión de liquidación de los contratos de obra. Ver Anexo 3.

Debido a lo anterior y como quiera que nos encontramos en proceso de liquidación del contrato y es indispensable reanudar el proceso de contratación de obra, se hace necesaria la suspensión del plazo contractual ***por un plazo no menor a cuatro (4) meses*** toda vez que no se están realizando actividades establecidas en el alcance del contrato por razones ajenas a las partes.

Una vez evaluada cada una de las circunstancias relacionadas en la presente solicitud, entendiéndose estas como situaciones de fuerza mayor, ajenas al Operador de Red, tal como lo indica en la CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA – SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO: la cual establece que *(…) "se podrá suspenderse temporalmente la ejecución del presente Contrato por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito" (...)* nos permitimos solicitar respetuosamente la suspensión temporal de los contratos: **1)**GGC 455-2022, **2)** GGC 461-2022, **3)** GGC 462-2022, **4)** GGC 475-2022, **5)** GGC 477-2022, **6)** GGC 482-2022, **7)** GGC 483-2022, **8)** GGC 484-2022, **9)** GGC 486-2022, **10)** GGC 487-2022, **11)** GGC 492-2022, **12)** GGC 493-2022, **13)** GGC 494-2022, **14)** GGC 496-2022,

AIR-E S.A.S.E.S.P
PBX: (605) 361 10 00
Cra 57 No 99A - 65
Torres del Atlántico.
Torre Sur 302
Barranquilla, Atlántico.

La fuerza que transforma

2023040000008341
Al contestar por favor cite:
Radicado No.: 2023040000008341
Fecha: 25-05-2023

Página 9 de 9

15) GGC 499-2022 y **16)** GGC 502-2022., por un término no mayor a cuatro (04) meses.

Conviene precisar que la presente solicitud, cuenta con el aval de la interventoría CONSORCIO INT PRONE 2021-2 a través de comunicación N° INTPRONE21-INT-035 de fecha 26 de Abril de 2023, la cual fue adjuntada a la comunicación inicial de la que hoy se realiza alcance. Por todo lo anterior; Agradecemos realizar la evaluación de la solicitud y proceder de manera positiva con la suspensión temporal solicitada.

Cordialmente,

Javier Labrador Vela
Gerente de Normalización de Redes
AIR-E S.A.S. E.S.P.

Anexo 1. Declaración Concurso Desierto.
Anexo 2. Solicitud de Reajuste de Precios MOC IDCC
Anexo 3. Acta de Reunión de liquidación SD SAS
Anexo 4. Subsanaciones Proceso No. 3 PRONE 2022.

Nota: para el caso de la verificación de las comunicaciones relacionadas en la presente solicitud, remitirse a los anexos de las comunicaciones previamente enviadas.

ANEXOS

Elaboró: Leidys Lara
Revisó: Laura Noriega
Aprobó: Javier Labrador Vela.